

Indicadores de productividad y presupuesto por Categorías de Intervención

1ª, 2ª y 3ª CONVOCATORIA DE ESTRATEGIAS DUSI

Entidad Local: AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código de Organismo: ES346003

SOLO RELLENAR LOS CUADROS RESALTADOS EN AMARILLO DE ESTA Y DE LAS SIGUIENTES FICHAS

CAMPOS DE INTERVENCIÓN	GASTO TOTAL (ayuda FEDER+Contribución EELL)	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
<b>OT 2</b>	1.520.000,00 €			E016:	E024:
(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de	870.000,00 €				
(CE079) Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)	650.000,00 €	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)		5.300,00	170,00
(CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	0,00 €	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos) (NOTA: se ha corregido este valor con respecto a lo indicado en el POCs para cambiar a usuarios internos de las EELL)			
(CE081) Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	0,00 €				
<b>OT 4</b>	2.484.000,00 €				
(CE010) Energías renovables: solar	130.000,00 €				
(CE011) Energía renovables: biomasa	50.000,00 €				
(CE012) Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).	0,00 €				
(CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	0,00 €	(E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)	0,00		
(CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	0,00 €	(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	0,00	(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)	235,31
(CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	2.304.000,00 €	(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)	1,00		
(CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)	0,00 €				
(CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales	0,00 €				
<b>OT 6</b>	2.950.000,00 €				
(CE083) Medidas de calidad del aire		(X099) Importe de la Ayuda FEDER que supone la operación sin indicador de productividad		0,00	
(CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.500.000,00 €	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)		2,50	
(CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público	0,00 €	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)		C009:	E064:
(CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	450.000,00 €	(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)		0,00	500,00
<b>OT 9</b>	2.565.400,00 €				
(CE054) Infraestructura de vivienda	0,00 €	(C040) Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (Viviendas)		0,00	
(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local	1.700.000,00 €				
(CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a acciones de tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella)	865.400,00 €	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)		12.970,00	
<b>AT</b>	380.776,00 €				
(CE121) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	320.776,00 €	(E040) Personas año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER (Personas año)		E040:	X099:
(CE123) Información y comunicación	60.000,00 €	operación sin indicador de productividad		6,50	0,00
		(E043) Acciones de Información y Comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 (Número)			
<b>Total general</b>	<b>9.900.176,00 €</b>				

**Denominación:**

Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico.

**Unidad de medida:**

Usuarios

\* Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al servicio.

\* Se evitará la doble contabilización de usuarios.

\* No se considerará doble contabilización la implantación sobre la misma población de servicios diferentes.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 2.3.3 Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)

(CE079) Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)

(CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital

(CE081) Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)

**Gasto total** (ayuda

FEDER+contribución Entidad Local)

**Campo de intervención:****por CI (€):**

(CE078)	550.000,00 €
(CE079)	650.000,00 €
(CE080)	0,00 €
(CE081)	0,00 €
<b>Total:</b>	<b>1.200.000,00 €</b>

**Estimación del indicador:****(usuarios)**

Valor inicial	2650
Valor previsto 2023 *	7950
Diferencia	5300

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

Con las actuaciones previstas en Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities, en lo que respecta a la generación de servicios públicos electrónico de Smart Cities de operaciones implantadas y cofinanciadas, se espera llegar a un importante sector de la población. Para determinar el potencial de cada operación se ha realizado un análisis del número de viviendas, número de vehículos, edad de los usuarios, experiencias en aplicaciones en el municipio y grado de aceptación y usos, de la población objeto de cada aplicación y servicio de Smart Cities que se pretende. Teniendo en cuenta la precaución de no duplicar en número de usuarios, se ha establecido la siguientes pautas: 1.- Se ha analizado el objeto y objetivos de la operación. 2.- Se ha analizado la población potencial del municipio con posibilidad de acceso. Analizando por grupos de edad, formación, acceso, conectividad, ... 3.- Se ha minorado los usuarios reales que accedan a ella. Aplicación de parámetros de homogenización. 4.- Con ello se obtiene los usuarios, desglosándolos en mujeres y hombres y chequeando la no duplicidad de la contabilización.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoria** (cuando el indicador se haya realizado):

Generando informe respecto el censo de la población que tenga posibilidad de acceso al servicio publico electrónico, dado que serán aquellas que potencialmente quedan cubiertas. Además, a efectos de dotar de mayor precisión al dato, se contrastará con el conteo de los acceso efectivos realizados en la aplicación o

**Ratio obtenido (Gasto total €/usuario):**

226,4150943

**Rango estándar (Gasto total €/usuario):**

10-370 €/usuarios

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

**Observaciones:**

**Denominación:**

Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica

**Unidad de medida:**

Usuarios

\* Se contabilizarán los usuarios **internos** de la Administración.

\* Se evitará la doble contabilización de usuarios.

\* No se considerará doble contabilización la implantación de servicios diferentes.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 2.3.3 Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)

(CE079) Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)

(CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital

(CE081) Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE078)	320.000,00 €
(CE079)	0,00 €
(CE080)	0,00 €
(CE081)	0,00 €
<b>Total:</b>	<b>320.000,00 €</b>

**Estimación del indicador:****(usuarios internos)**

Valor inicial	18
Valor previsto 2023 *	188
Diferencia	170

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

**Documentación acreditativa a efectos de auditoria (cuando el indicador se haya realizado):**

Generando informe respecto de usuarios internos que tenga posibilidad de acceso a aplicaciones/servicios de Administración electrónica, dado que serán aquellas que potencialmente quedan cubiertas.

**Ratio obtenido (Gasto total €/usuario):**

1882,352941

**Rango estándar (Gasto total€/usuario):**

1.700-18.000 €/usuario

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

Con las actuaciones previstas en Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities, en lo que respecta a la Administración electrónica se espera llegar a aplicaciones/servicios de administración electrónica que lleguen a un 90% del total de los servicios municipales. La obtención de este indicador se ha obtenido mediante un informe en el que se han estudiado las actuaciones previstas en la DUSI (administración electrónica, Open government, ...) y la influencia que tendrá en los diferentes servicios municipales, por lo que para el año 2023 se espera llegar con la administración electrónica y otras aplicaciones a 188 usuarios municipales.

**Observaciones:**

**Denominación:**

Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.

**Unidad de medida:**

Número

\*El plan de movilidad urbana puede ser un documento específico o formar parte de la estrategia.

\* Se evitará la doble contabilización.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)

(CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)

(CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE043)	15.730,00 €
(CE044)	0,00 €
(CE090)	0,00 €
<b>Total:</b>	<b>15.730,00 €</b>

**Estimación del indicador:**

**(Nº de planes)**

1

**Fuentes de información:**

Fuente propia

**Metodología de cálculo:**

Dentro de las operaciones que el ayuntamiento realizará es la elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible como documento específico, basado en la estrategia de movilidad que el ayuntamiento tiene elaborado en la actualidad. En este nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible se incorporarán también la movilidad electrónica, es decir, la estrategia de smart city relacionada con la movilidad. La contabilización será 1 y se finalizará en el año 2018.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoría** (cuando el indicador se haya realizado):

Documentación administrativa de aprobación del PMUS

**Rango estándar:**

1-2 planes (salvo que sea una agrupación de municipios)

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

[Yellow bar for justification]

**Observaciones:**

[Yellow bar for observations]

**Denominación:**

Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos

**Unidad de medida:**

kWh/año

\*Se calcula comparando los certificados de energía emitidos antes y después de la intervención.

\* Mostrará el descenso total de consumo **anual**, no el ahorro total de consumo.

\* Es frecuente en este indicador cometer errores en la unidad de medida.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.

Campo de intervención:	Gasto total (ayuda FEDER+contribución Entidad Local) por CI (€):	
	(CE014)	
	<b>Total:</b>	0,00 €

**Estimación del indicador:**

	(kWh/año)
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	0
Diferencia	0

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:****Metodología de cálculo:****Documentación acreditativa a efectos de auditoria (cuando el indicador se haya realizado):**

Ratio obtenido (Gasto total €/kWh/año):

#¡DIV/0!

Rango estándar (Gasto total €/kWh/año):

0,1-9,0 €/kWh/año

Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:

**Observaciones:**



**Denominación:**

Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)

**Unidad de medida:**

TepCO2/año

\*Se medirá la reducción **anual**, no la reducción total del periodo.**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.  
 O.E. 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE010) Energías renovables: solar  
 (CE011) Energía renovables: biomasa  
 (CE012) Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).  
 (CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo  
 (CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo  
 (CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)  
 (CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)  
 (CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales

**Gasto total** (ayuda  
 FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE010)	130.000,00 €
(CE011)	50.000,00 €
(CE012)	0,00 €
(CE013)	0,00 €
(CE014)	0,00 €
(CE043)	2.288.270,00 €
(CE044)	0,00 €
(CE090)	0,00 €
<b>Total:</b>	<b>2.468.270,00 €</b>

**Estimación del indicador:****(TepCO2/año)**

Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	235,31

Diferencia

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias y auditoría energética

**Metodología de cálculo:**

En esta indicador se recogen la estimación (teórica) de la dismunción de gases de efecto invernadero anual. Se utilizan dos procedimientos de cálculo: A) Para el aparcamiento disuasorio se estimarán los km no recorridos por la aplicación de las operaciones en racionalización del vehículo privado en los distintos modos de transporte considerados. El procedimiento de cálculo es el siguiente: 1. Determinación de los vehículos afectados por la operación cofinanciada. 2. Determinación de los kilómetros no efectuados por cada tipo de vehículo al año. 3. Determinación de la reducción de kg.CO2/año de cada vehículo. Las emisiones específicas oficiales de CO2 deberán expresarse redondeándolas con precisión de una unidad en gramos por kilómetro (g/km). Datos IDAE: Por cada litro de gasolina consumido, un coche emite en promedio 2,3 kg de CO2 y por cada litro de gasóleo, unos 2,6 kg de CO2. 4.- Se realiza el sumatorio total de emisiones de Kg.CO2/año que disminuyen y se convierten a Tn.CO2/año. B) Con las actuaciones previstas en edificios públicos se esperan reducciones del consumo anual de energía primaria, en este sentido se calcula el indicador para mostrar la reducción anual estimada: 1. Obtención del certificado energético emitido antes de la operación. 2. Obtención del certificado energético después de la operación. 3. El decremento en KWh/año por cada actuación, sumando el total. 4.- Se realiza la conversión KWh/año que disminuyen y se convierten a Tn.CO2/año.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoría (cuando el indicador se haya realizado):**

En el caso de la Línea de Actuación 4.2 mediante la emisión de los Certificados energéticos y auditoría energética en el caso de las operaciones en edificios públicos. En el caso de la Línea de Actuación 4.1 mediante un informe de análisis de vehículos y distancias recorridas.

**Ratio obtenido (Gasto total €/TeqCO2/año):**

**Rango estándar (Gasto total €/TeqCO2/año):**

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

El aumento del ratio con respecto al rango previsto se debe a que la operación relacionada con la racionalización del vehículo privado (Línea de Actuación 4.1: Fomento de la movilidad sostenible: racionalización del vehículo privado), tiene una inversión importante. El presupuesto necesario para la ejecución de la operación está condicionada en por la tipología de infraestructura necesaria para el aprovechamiento, las condiciones del contorno urbano y por la optimización del espacio ocupado en el que se encuentra la actuación. También se ve incrementada para compatibilizar la infraestructura con la creación de un espacio nuevo espacio urbano de calidad (nueva plaza integrada en la OT9).

**Observaciones:**

**Denominación:**

Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas

**Unidad de medida:**

ktep/año

\* Ahorro teórico **anual**.

\* Es frecuente en este indicador cometer errores en la unidad de medida.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE013)

**Total:**

0,00 €

0,00 €

**Estimación del indicador:****(ktep/año)**

Valor inicial 0

Valor previsto 2023 \* 0

Diferencia 0

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:****Metodología de cálculo:****Documentación acreditativa a efectos de auditoria** (cuando el indicador se haya realizado):

Ratio obtenido (Gasto total €/ktep/año):

#¡DIV/0!

Rango estándar (Gasto total €/ktep/año):

3.500.000-10.500.000  
€/ktep/año**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:****Observaciones:**

**Denominación:**

Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.

**Unidad de medida:**

visitas/año

\* Estimación del **incremento** de visitas durante el año siguiente a la intervención.

\* Se contabilizarán visitas, no visitantes. Un mismo visitante puede realizar varias visitas.

\* Un grupo de visitantes se contabilizará como el número de individuos que lo formen.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 6.3.4 Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público

(CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE092)	0,00 €
(CE094)	0,00 €
<b>Total:</b>	0,00 €

**Estimación del indicador:****(visitas/año)**

Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	0
Diferencia	0

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:****Metodología de cálculo:****Documentación acreditativa a efectos de auditoria** (cuando el indicador se haya realizado):

Ratio obtenido (Gasto total €/visitas/año):

#¡DIV/0!

Rango estándar (Gasto total €/visitas/año):

10-450 €/visitas/año

Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:

**Observaciones:**

**Denominación:**

Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.

**Unidad de medida:**

Metros cuadrados (m2).

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 6.3.4 Promover la protección, fomento, y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público  
(CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos

<b>Campo de intervención:</b>	<b>Gasto total</b> (ayuda FEDER+contribución Entidad Local)
	<b>por CI (€):</b>
(CE092)	0,00 €
(CE094)	450.000,00 €
<b>Total:</b>	450.000,00 €

**Estimación del indicador:**

	<b>(m2)</b>
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	500
Diferencia	500

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

Con las actuaciones previstas en el fomento del protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio público se espera actuar sobre edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural o natural para rehabilitarlos y mejorar sus condiciones, respetando las condiciones culturales que los caracterizan. La metodología para el cálculo del indicador será el cálculo de la superficie de suelo en relación a la cantidad económica prevista, así el cálculo será: 1.- Cantidad económica prevista son 450.000 € para este tipo de actuaciones. 2.- El módulo de rehabilitación que los servicios técnicos tienen estipulados por actuaciones similares en el municipio es de 1200 €/m2 en caso de edificios y 200 € para suelos urbanos con patrimonio público. 3.- La superficie estimada es de 500 m2 como objetivo para 2023. 4.- El cálculo de la superficie exacta se determinara mediante plano de ejecución.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoria** (cuando el indicador se haya realizado):

Mediante el proyecto técnico de ejecución, concretamente mediante los planos finales de obra.

**Ratio obtenido (Gasto total €/m2):**

900

Rango estandar (Gasto total €/m2):

150-1.500 m2

Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:

[Yellow bar for justification]

Observaciones:

[Yellow bar for observations]

**Denominación:**

Superficie total de suelo rehabilitado

**Unidad de medida:**

Hectáreas (Ha)

\* Superficie de tierra que estaba contaminada y ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas.

\* Se incluye el sellado de vertederos.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE089)	2.500.000,00 €
<b>Total:</b>	2.500.000,00 €

**Estimación del indicador:**

	Ha
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	2,5
Diferencia	2,5

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes de propia

**Metodología de cálculo:**

Con las actuaciones previstas en las actuaciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente, se pretende la regeneración urbana de los barrios más necesitados y una segregación de usos y funcionalidades mediante una rehabilitación integral. La metodología para el cálculo del indicador será el cálculo de la superficie de suelo en relación a la cantidad económica prevista, así el cálculo será: 1.- Cantidad económica prevista son 2.500.000 € para este tipo de actuaciones. 2.- El módulo de rehabilitación que los servicios técnicos tienen estipulados por actuaciones similares en el municipio es de 100 €/m<sup>2</sup>. 3.- La superficie estimada es de 25.000 m<sup>2</sup> --> 2,50 Ha 4.- El cálculo de la superficie exacta se determinará mediante plano de ejecución.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoría** (cuando el indicador se haya realizado):

Mediante el proyecto técnico de ejecución, concretamente mediante los planos finales de obra.

**Ratio obtenido (Gasto total €/Ha):**

1000000

**Rango estándar (Gasto total €/Ha):**

2.500-600.000 €/Hectáreas

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

La metodología para el cálculo del indicador se basa en obras ejecutadas con el objeto de la rehabilitación integral de operaciones similares en el casco urbano de Quart de Poblet. El cálculo de la superficie de suelo rehabilitado será, pues, la relación entre la cantidad económica destinada al total de la línea de actuación y el módulo de construcción aportado por los servicios técnicos municipales (100 €/m<sup>2</sup>). En este sentido, indicar que este módulo conlleva una reurbanización integral de las vías públicas, incluyendo el desmontaje de elementos antiguos, demoliciones de los pavimentos actuales, sustitución de los servicios urbanos en mal estado, ejecución de subbases y base de firmes, pavimentaciones y renovación del alumbrado público con tecnología Led. También se incluyen la renovación del mobiliario urbano y todo ello con criterios de accesibilidad universal y sostenibilidad urbana.

**Observaciones:**



**Denominación:**

Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas

**Unidad de medida:**

Viviendas

\* Se contabilizarán viviendas creadas o renovadas

\* Si se rehabilita un edificio se contabilizarán el número de viviendas afectadas.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE054) Infraestructura de vivienda

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE054)

	0,00 €
<b>Total:</b>	0,00 €

**Estimación del indicador:****Viviendas rehabilitadas**

Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	0
Diferencia	0

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:****Metodología de cálculo:****Documentación acreditativa a efectos de auditoría** (cuando el indicador se haya realizado):

Ratio obtenido (Gasto total €/vivienda rehabilitada):

#¡DIV/0!

Rango estándar (Gasto total €/vivienda rehabilitada):

9.000-60.000 €/vivienda  
rehabilitada

Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:

**Observaciones:**

**Denominación:**

Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.

**Unidad de medida:**

Número

\* Si varias operaciones afectan a las mismas personas sólo se contabilizarán una vez.

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local

(CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a acciones de tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella)

<b>Campo de intervención:</b>	<b>Gasto total (ayuda FEDER+contribución Entidad Local) por CI (€):</b>
(CE055)	1.700.000,00 €
(CE101)	865.400,00 €
<b>Total:</b>	<b>2.565.400,00 €</b>

**Estimación del indicador:**

	<b>Nº personas beneficiadas</b>
Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	12970
Diferencia	12970

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

Las actuaciones previstas en las actuaciones integradas para equipamientos para la inclusión social y laboral se ha previsto la creación de centros y equipamientos socioculturales en bajos de titularidad municipal (Línea de Actuación 9.1), generación de espacios públicos para la convivencia (Línea de Actuación 9.2), regeneración urbana para la creación de espacios de calidad (Línea de Actuación 9.3) y actuaciones de tipo FSE (Línea de Actuación 9.4) se realiza una estimación del número de personas beneficiadas en cada caso. La metodología para el cálculo del indicador el número de personas (discretizando entre mujeres y hombres) que se espera que se beneficien de la operación de infraestructura social facilitando accesos a servicios sociales de interés, así el cálculo será: 1.- Cantidad económica prevista para cada tipo de actuaciones. 2.- La actuación se concentra en el Barrio Riu Turia y Barrio de San Rafael, que actualmente tiene carencias en equipamientos de este sentido. 3.- Los beneficiarios de esta actuación se corresponden con la estimación de habitantes del barrio y de estas las que se benefician de la actuación. Incluyendo actuaciones para reducir la brecha de género y favorecer a colectivos desfavorecidos. 4.- Por tanto, el número de beneficiarios será: (Número habitantes Barrio)\*(% Personas Beneficiadas) [Distribución mujeres y hombres]

**Documentación acreditativa a efectos de auditoría** (cuando el indicador se haya realizado):

Informe de los técnicos de las áreas implicadas en relación a las personas beneficiadas.

**Ratio obtenido (Gasto total €/personas beneficiadas):**

197,7949113

**Rango estándar (Gasto total €/personas beneficiadas):**

70-1720 €/personas  
beneficiadas

**Justificar en el caso de que el Ratio obtenido esté fuera del Rango estándar:**

**Observaciones:**

**Denominación:**

Importe de ayuda FEDER que supone la Operación sin indicador de Productividad asignado
--

**Unidad de medida:**

Euros
-------

* Indicador ficticio que controla la cantidad de ayuda que queda sin indicador de productividad
---

* Debe reflejar una cantidad poco significativa de ayuda <5% de la ayuda FEDER concedida a la estrategia
--

* Solo aplicable a operaciones de calidad del aire y AT de gestión si no es posible aplicar el E040.
--

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 6.5.2 Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
---

O.E. 99.99.3 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas
---

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE083) Medidas de calidad del aire
-------------------------------------

(CE121) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
--

Ayuda FEDER estimada a 2023 por  
CI para indicador X099 (€):

**Campo de intervención:**

(CE083)	0,00 €
(CE121)	0,00 €

Ayuda concedida a la estrategia (€)

	0,00 €
--	--------

% de indicador respecto de la ayuda (<5%)

	#¡DIV/0!
--	----------

**Observaciones:**

--



**Denominación:**

Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER

**Unidad de medida:**

Personas-año

\* Se contabilizará el esfuerzo total de personas dedicadas a la gestión del PO en la operación de AT. Suma total durante el periodo de ejecución de la operación cofinanciada en personas-año.

\* Se acumularán todas las participaciones (a tiempo total o parcial) con salario cofinanciado, en personas equivalentes a tiempo completo ETC

\*ETC =SUMATORIO (Horas totales al año que suponen la participación realizada en la operación)/1826) horas/año

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 99.99.3 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE121) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

**Gasto total** (ayuda  
FEDER+contribución Entidad Local)  
**por CI (€):**

**Campo de intervención:**

(CE121)	320.776,00 €
<b>Total:</b>	320.776,00 €

**Estimación del indicador:****(personas-año)**

Valor inicial	0
Valor previsto 2023 *	6,5
Diferencia	6,5

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

Para el cálculo de indicador, se aportará documentación acreditativa de las persona que ha participado en las labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado. Para la operación de AT se ha previsto dos persona/año, una de ellas a tiempo completo y la segunda a tiempo parcial.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoria (cuando el indicador se haya realizado):**

Se aportará: Nombramiento de las personas designada a la AT, nóminas de la personas y tiempo de dedicación con control horario de la dedicación.

Ratio obtenido (Gasto total €/persona-año):

49350,15385

Observaciones:

[Redacted area]

**Denominación:**

Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del plan de comunicaciones de los PO FEDER 2014-2020

**Unidad de medida:**

Número

\* Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada independientemente de su naturaleza

**Objetivos Especificos donde puede usarse:**

O.E. 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil

**Campos de intervención asociados al indicador:**

(CE123) Información y Comunicación

**Gasto total** (ayuda

FEDER+contribución Entidad Local)

**por CI (€):****Campo de intervención:**

(CE123)

60.000,00 €

**Total:**

60.000,00 €

**Estimación del indicador:****(número)**

Valor inicial 10

Valor previsto 2023 \* 202

Diferencia 192

\* Plazo ejecución 1ª conv 31/12/2022. Plazo ejecución 2ª y 3ª convocatoria 31/12/2023 \*

**Fuentes de información:**

Fuentes propias

**Metodología de cálculo:**

Se contabilizarán los actos y acciones de información y comunicación, incluidas dentro del plan de comunicaciones de los PO FEDER.

**Documentación acreditativa a efectos de auditoría** (cuando el indicador se haya realizado):

Se aportará el soporte gráfico, visual o sonoro de las actuaciones realizadas.

**Ratio obtenido (Gasto total €/usuario):**

312,5

**Observaciones:**